

Dr. Gustavo García Banderas

0200001

**CONVERSIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA Inmobiliaria y Construcciones
INMOCONSTRUCCIONES CÍA. LTDA**

CUANTIA: USD 400,00

DI 3 COPIAS

MM

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintitrés de diciembre del dos mil tres, ante mi Doctor Gustavo García Banderas, Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito comparece, el señor Gerardo Andrade, Gerente de la Compañía Inmobiliaria y Construcciones Inmocontrucciones Compañía Limitada, según nombramiento que se agrega como documento habilitante; a quien se le conoce doy fe en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado,

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

1 domiciliado en la ciudad de Quito; y, me solicita elevar a escritura pública la
2 minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
3 **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer
4 constar una de conversión de capital, y reforma de estatuto social, de
5 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
6 Comparece a suscribir la presente escritura pública la compañía Inmobiliaria y
7 Construcciones Inmoconstrucciones Compañía Limitada, debidamente
8 representada por su Gerente y Representante Legal, señor Gerardo Andrade,
9 conforme consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro
10 Mercantil del Cantón Quito, que se agrega como habilitante. **SEGUNDA.-**
11 **ANTECEDENTES.- Primero:** La compañía Inmobiliaria y Construcciones
12 INMOCONSTRUCCIONES Compañía Limitada, se constituyó con un capital
13 social de DIEZ MILLONES DE SUCRES, mediante escritura pública otorgada
14 el once de enero del dos mil, ante el señor Doctor Remigio Aguilar Aguilar,
15 Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito, aprobada por el señor Intendente
16 de Compañías de Quito, mediante resolución número cero cero punto Q.IJ
17 cuatrocientos diecinueve, dictada el quince de febrero del dos mil, inscrita en el
18 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinticinco de febrero del dos mil, bajo el
19 número cuatrocientos cincuenta y ocho del tomo ciento treinta y uno. **Segundo:**
20 La Superintendencia de Compañías en concordancia con la Ley para la
21 Transformación Económica del Ecuador, emitió la Resolución Número cero
22 cero punto Q.I.J. cero cero ocho, el veinte y cuatro de abril del dos mil y que fue
23 publicada en el Registro Oficial Número sesenta y nueve, el tres de mayo del
24 dos mil. **TERCERA.-CONVERSION DE CAPITAL.-** La compañía Inmobiliaria y
25 Construcciones INMOCONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA, por medio
26 de este instrumento efectúa la conversión del capital social de la compañía de
27 sucres a dólares de los Estados Unidos de América, convirtiendo el capital
28 social de DIEZ MILLONES DE SUCRES, repartido en mil participaciones

Dr. Gustavo García Banderas



1 nominativas y ordinarias de diez Mil sucres cada una, a USD 0002
2 (CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMERICA), repartido en mil participaciones de USD cero punto cuarenta
4 cada una. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.** Facultase al Abogado Andrés
5 carrasco, para que realice los trámites y diligencias necesarias para la
6 aprobación e inscripción de la conversión de capital de la compañía. Usted
7 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias
8 para el perfeccionamiento y validez de la presente minuta. firmado)
9 Abogado Andrés Carrasco A. Matricula setenta y seis sesenta y ocho del
10 Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA
11 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
12 leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en
13 todo su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en
14 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

15

16

17

18

19

20 f) Gerardo Andrade

21 C.C. 170417781-2 C.V. 57-0019

22

23

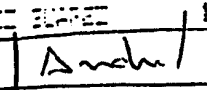
24

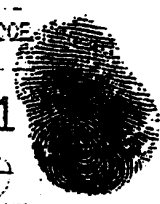
25



(FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS
A CONTINUACIÓN VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170417791-2
 ANDRADE CORDOVA GERARDO EDUARDO
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
 EC QUITO 1955
 110-1107 25460 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955



ECUATORIANA*****
 CASADO MYRIAM ELIANA M. GONTEFELAS
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 VES CAMILO ANDRADE
 LITIA CORDOVA
 QUITO
 REN 0385431



 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

 57-0425 NUMERO
 1704177912 CEDULA
 ANDRADE CORDOVA GERARDO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON


 PICHINCHA PROVINCIA
 CHALPINCHIZ PARROQUIA
 COMISARIO DE LA JUNTA

De conformidad con lo establecido en el Art. 140 del
 Decreto No. 2470, de 1970, y en el Art. 18 de la
 Ley No. 17, de 1974, se certifica que el Sr. Gerardo
 Edmundo Andra, quien se encuentra en el presente, es
 igual al documento que se me exhibió.

Quito,

23/11/2003
 Dr. Gustavo García Banderas
 NOTARIO VIGENTE DEL CERO

Quito, 5 de marzo del 2002

Señor
Gerardo Edmundo Andrade Córdova
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente, me permito informarle que en Junta General de Socios de INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES INMOCONSTRUCCIONES CIA LTDA, llevada a cabo el 4 de marzo del 2002, usted ha sido designado Gerente de la misma para el periodo de dos años, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo vigésimo quinto de los estatutos sociales de la Compañía. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES
INMOCONSTRUCCIONES CIA LTDA, fue constituida ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito el 11 de enero del 2000, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 25 de febrero del 2000, bajo el número 458, tomo 131.

Sírvase a continuación aceptar el cargo.

Atentamente:

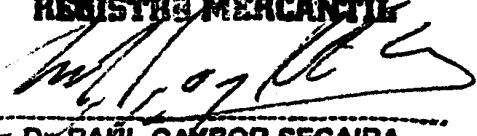

Mario René Contreras Olmedo
PRESIDENTE.
c.i. 1700170861

ACEPTO EL CARGO y expreso mi agradecimiento a todos los socios de la Compañía.- Quito, 5 de marzo del 2002.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1655 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 13 MAR 2002

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICÓ que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 23 DIC 2003

D^{ra} Gustavo García Banderas
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veintitrés de diciembre
del dos mil tres.-



DOCTOR GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO

Dr. Gustavo García Banderas

0000004



1 ZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la
2 Escritura Pública de CONVERSIÓN DE CAPITAL Y REFORMA
3 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y
4 CONSTRUCCIONES INMOCONSTRUCCIONES COMPAÑIA
5 LIMITADA; otorgada ante mí el 23 de Diciembre del 2.003; lo
6 referente a la aprobación de la misma constante en la presente
7 escritura; mediante resolución N°. 04.Q.IJ,0356 de la
8 Superintendencia De Compañías de 30 de enero del 2004.- Quito,
9 a dos de febrero del dos mil cuatro.-



DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON

QUITO

ANOTACION MARGINAL

16 RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
17 ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE LA COMPAÑIA
18 INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES INMOCONSTRUCCIONES COMPAÑIA
19 LIMITADA; OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL ONCE DE ENERO
20 DEL DOS MIL; LO REFERENTE A LA APROBACION DE LA MISMA CONSTANTE
21 EN LA PRESENTE ESCRITURA; MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 04.Q.IJ,
22 0356 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE 30 DE ENERO DEL 2004.-
QUITO, A DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-



DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA



0000005

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. CERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 30 de enero del 2.004, bajo el número **525** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 458 del Registro Mercantil de veinte y cinco de febrero del año dos mil, a fs 762 vta., Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL** de la Compañía "**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES INMOCONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**", otorgada el 23 de diciembre del 2.003, ante el Notario **VIGESIMO TERCERO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se hizo un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **312**. Se anotó en el Repertorio bajo el número **06162**.- Quito, a dos de marzo del año dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-